



Montserrat  
Murillo López  
DIPUTADA DEL ESTADO DE B.C.

RECIBIDO  
DIRECCIÓN DE PROYECTOS  
DE LEYES



DIPUTADA LILIANA MICHEL SANCHEZ ALLENDE  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H.  
CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
P R E S E N T E

La suscrita Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, de la Vigésima Quinta Legislatura del Estado de Baja California, en ejercicio de las facultades legales establecidas por los artículos 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 93 fracción X y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, ante Usted, con el debido respeto me permito presentar **POSICIONAMIENTO MEDIANTE EL CUAL ESTA LEGISLATURA REFRENDA SU COMPROMISO CON LA PROTECCIÓN INTEGRAL, EL PLENO DESARROLLO Y LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DE BAJA CALIFORNIA, CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO, CELEBRADO EL 30 DE ABRIL**, al tenor de la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 30 de abril convoca a Baja California a celebrar en sus niñas y niños la expresión más viva y esperanzadora de nuestra sociedad. Esta conmemoración es, para quienes integramos este Poder Legislativo, mucho más que una fecha en el calendario: es el reconocimiento solemne de que las infancias son sujetos plenos de derechos, titulares de un proyecto de vida que el Estado tiene la responsabilidad de proteger, enriquecer y hacer posible desde el primer día. Cada niña y niño que hoy crece en nuestra entidad es portador de una dignidad que precede a cualquier norma y que nos obliga, como legisladoras y legisladores, a colocar su bienestar en el centro de toda decisión pública.

Este compromiso se sustenta en un sólido edificio jurídico que México ha construido a lo largo de décadas y que es motivo legítimo de orgullo compartido. La ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño en 1990, la consagración del interés superior de la niñez como principio rector en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y la expedición de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes —así como su correlativa en el Estado de Baja California— constituyen conquistas normativas que reconocen a la infancia como titular plena de derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. Sobre ese cimiento, esta Vigésima Quinta Legislatura tiene el privilegio y la responsabilidad de seguir edificando.

Baja California es una entidad fronteriza, dinámica y profundamente diversa, y su niñez refleja con fidelidad esa riqueza. Niñas y niños urbanos y rurales, de comunidades indígenas, de familias jornaleras agrícolas, de hogares migrantes que han hecho de nuestra entidad su hogar: cada uno de ellos es destinatario de los mismos derechos y merece el mismo compromiso institucional. Reconocer esa diversidad no es solo un imperativo de justicia; es la condición indispensable para que las políticas públicas y las normas que este Congreso produce sean verdaderamente universales en su alcance y sensibles en su aplicación. La infancia bajacaliforniana, en toda su pluralidad, es la medida de la calidad de nuestra legislación.

Desde las atribuciones que le confieren los artículos 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, este Congreso asume el compromiso de presentar y dictaminar iniciativas orientadas a armonizar la legislación estatal con los más altos estándares internacionales en materia de infancias, y de perfeccionar los instrumentos jurídicos que garantizan la protección integral de niñas y niños frente a toda forma de violencia, explotación y discriminación. En el ejercicio de la facultad de aprobar el Presupuesto de Egresos del Estado, esta Legislatura reafirma su compromiso de velar porque los recursos públicos destinados al desarrollo integral, la educación, la salud y la protección de la niñez sean suficientes y se traduzcan en oportunidades reales de vida digna, pues los derechos de la infancia valen exactamente tanto como la voluntad colectiva de hacerlos efectivos.

El control parlamentario y la coordinación institucional completan el ejercicio pleno de las responsabilidades de este Congreso en la materia. Esta Legislatura refrenda su disposición de dar seguimiento puntual a las políticas públicas del Poder Ejecutivo orientadas a la niñez, y de coadyuvar para que los programas de cuidado infantil, bienestar y atención integral cuenten con el respaldo normativo y la continuidad institucional que los haga sostenibles en el tiempo. Al mismo tiempo, reconocemos que el artículo 12 de la Convención sobre los Derechos del Niño consagra el derecho de las niñas y niños a expresar su opinión en todos los asuntos que les conciernen: ellas y ellos no son solo destinatarios de nuestras decisiones, son también sus interlocutores legítimos, y promover su participación activa es parte esencial del quehacer legislativo que hoy reafirmamos.

Compañeras y compañeros legisladores: celebrar el Día del Niño desde esta tribuna es afirmar, con la fuerza del mandato popular que cada uno de nosotros representa, que las infancias de Baja California merecen todo el talento, toda la voluntad y todo el rigor de nuestro trabajo legislativo. Reitero mi firme convicción de contribuir,

mediante la presentación de iniciativas, la participación activa en comisiones y el ejercicio responsable del voto, a que cada niña y niño de nuestra entidad crezca en libertad, con protección, con salud y con los sueños intactos. Ese es, sin duda, el legado más luminoso y más duradero que esta Vigésima Quinta Legislatura puede dejar a Baja California.

Dado en el salón de sesiones “Benito Juárez García” del edificio del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, al día de su presentación.

**ATENTAMENTE**



**DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ**

**GRUPO PARLAMENTARIO MORENA**